

Metadatos¹

Deuda Externa²

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de Contacto:

Sr. Max Ivan Aldave Ruiz

Departamento de Estadísticas Fiscales

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Jirón Miró Quesada

Lima 1, Perú

Teléfono: (51) (1) 613 2354

Fax: (51) (1) 311 1406

E-mail: ivan.aldave@bcrp.gob.pe

0. Consideraciones Previas

0.1 Marco Legal

0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y difundir información estadística.

Banco Central de Reserva del Perú

La recopilación y difusión de la información estadística están regidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú (“Ley Orgánica”) y el Estatuto del Banco Central de Reserva del Perú (“Estatuto”).

El artículo 84 de la Constitución Política asigna al BCRP la responsabilidad de publicar reportes acerca de la situación financiera del país.

Los artículos 2 y 74 de la Ley Orgánica establece la obligación del BCRP de publicar reportes financieros y difundir las principales cifras estadísticas macroeconómicas. El artículo 95 del Estatuto ordena la publicación de la Memoria (Reporte Anual) durante la primera mitad del año siguiente, en tanto que, según el artículo 97 del Estatuto, los reportes de la situación financiera nacional deben ser publicados periódicamente con la frecuencia que sea necesaria.

¹ Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=EXD00>

² Actualizado el 31 de enero de 2011.

	<p>0.1.3 Confidencialidad de la información de fuentes individuales</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> El BCRP declara a todas las entidades su compromiso de respetar la confidencialidad de la información y de utilizar la misma solo en términos agregados y con fines estadísticos.</p> <p>0.1.4 Garantizar la provisión de la información estadística</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> Según el artículo 74 de la Ley Orgánica, el BCRP está facultado para demandar información con fines estadísticos sea a individuos o sea a instituciones públicas y privadas, así como para imponer multas en caso de negativa al requerimiento o de provisión de información falsa.</p>
<p>1. Integridad</p>	
<p><u>1.2</u> <u>Transparencia</u></p>	<p>1.2.1 Divulgación de los términos y condiciones de la recolección, procesamiento y difusión de la información estadística.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> La página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) se publica la Ley Orgánica (versiones Español e Inglés), así como el Estatuto (Español).</p> <p>1.2.2 Acceso a la información antes de su publicación por parte de otras entidades gubernamentales.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> Sólo el personal del BCRP que recolecta la información tiene acceso directo a la data estadística antes de su publicación.</p> <p>1.2.4 Información anticipada de cambios de metodología, fuentes de información y técnicas estadísticas utilizadas.</p> <p>Siempre que algún cambio importante se produzca, una nota explicatoria es adjuntada en la versión de la <i>Nota Semanal</i> en que se publica los nuevos datos.</p>
<p>2. Metodología</p>	
<p><u>2.1 Conceptos y definiciones</u></p>	<p>2.1.1 Conceptos y definiciones</p> <p>Marco Analítico: La información estadística es publicada trimestralmente en la página <i>web</i> del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) y es mostrada de manera desagregada sea por sector (gobierno general, autoridades monetarias, sector bancario, etc.), por tipo de instrumento, o por maduración original (corto o largo plazo).</p>

	<p>Definiciones: La posición de deuda externa representa el total de pasivos generados por las relaciones financieras del Perú con acreedores externos.</p> <p>La información es recogida y sistematizada según los principios metodológicos del <i>Manual de Balanza de Pagos</i> del FMI, en su 5ta. edition.</p>
<p><u>2.2</u> <u>Ámbito de aplicación</u></p>	<p>2.2.1 <u>Ámbito de aplicación de la data</u></p> <p>Cobertura de deuda externa: En lo posible, se busca que las cifras abarquen la totalidad de pasivos externos del Perú, junto con las operaciones asociadas. Todos los sectores institucionales deben ser cubiertos.</p> <p>Cobertura Geográfica: Constituido por el territorio económico nacional.</p>
<p><u>2.3</u> <u>Clasificación/sectorización</u></p>	<p>2.3.1 <u>Clasificación/sectorización</u></p> <p>Clasificación: La deuda externa es contabilizada siguiendo los estándares internacionales contenidos en el <i>Manual de Balanza de Pagos</i> del FMI, en su Quinta Edición.</p>
<p><u>2.4</u> <u>Base de registro</u></p>	<p>2.4.1 <u>Valuación</u></p> <p>Conversión a la unidad de cuenta: La deuda externa es registrada en dólares norteamericanos. Las operaciones denominadas en otras monedas son convertidas por separado al tipo de cambio vigente el día de la transacción.</p> <p>Los balances de pasivos presentados por las corporaciones financieras para fines de estadísticas monetarias son valuados según el tipo de cambio vigente en la fecha pertinente.</p> <p>Las Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) publica diariamente el tipo de cambio.</p> <p>Valuación: Toda la deuda es valuada en términos nominales.</p> <p>2.4.2 <u>Base de Registro</u></p> <p>El período de registro es similar al de libros contables; es decir, las deudas en los balances están relacionadas con los pasivos vigentes a la fecha.</p>

3. Precisión y fiabilidad

3.1 Fuentes de información

3.1.1 Fuentes de recolección de información

La información de deuda externa proceden de los registros contables del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

La deuda externa privada de mediano y largo plazo proviene de encuestas trimestrales de deuda externa e inversión extranjera obtenidas de una muestra representativa de empresas.

La deuda de corto plazo del sector financiero está basada en los reportes de las instituciones financieras enviados al BCRP con fines de estadísticas monetarias. La deuda del sector no financiero es obtenida a partir de reportes de instituciones financieras enviadas al BCRP así como de encuestas trimestrales de deuda externa y la encuesta anual de deuda externa e inversión extranjera.

En cuanto a la información de bonos, instrumentos similares y préstamos del sector privado, la información es obtenida de las encuestas trimestrales de deuda externa e inversión extranjera aplicadas a una muestra representativa de empresas.

Esta información es complementada con la aplicación de la encuesta anual de servicio, deuda externa e inversión extranjera entre cerca de 1800 empresas domésticas.

Diversas fuentes de información son utilizadas para identificar estas operaciones (organismos reguladores públicos y medios de comunicación especializados).

Los saldos están relacionados con aquellos registros hechos por empresas privadas en sus estados financieros, por lo general, en términos nominales.

3.3 Técnicas Estadísticas

3.3.1 Procedimientos Estadísticos

Los balances de deuda podrían variar, debido a factores adicionales a cambios en el financiamiento externo, tales como la inclusión de intereses moratorios, desvalorización de deudas en los balances, operaciones de recompra y canje de deuda, así como cambios en las tasas de interés.

3.3.2 Otros procedimientos estadísticos

Los balances de deuda podrían variar, debido a factores adicionales a cambios en el financiamiento externo, tales como la inclusión de

	<p>intereses moratorios, desvalorización de deudas en los balances, operaciones de recompra y canje de deuda, así como cambios en las tasas de interés.</p> <p>Solo el gobierno central puede garantizar operaciones de crédito de empresas públicas, financieras y no financieras. COFIDE, en particular, puede concertar deuda externa sin respaldo del gobierno central. Estas obligaciones directas están también incluidas.</p>
4. Provisión	
<u>4.1</u> <u>Periodicidad y</u> <u>plazos de</u> <u>entrega</u>	<p>4.1.1 Periodicidad</p> <p>La periodicidad de los registros es trimestral</p> <p>4.1.2 Plazo de entrega</p> <p>Ocho semanas posteriores al final del trimestre en referencia.</p>
<u>4.2</u> <u>Consistencia</u>	<p>4.2.1 Consistencia interna</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> contiene cuadros complementarios que muestran:</p> <p>(1) flujos de deuda externa pública y privada, desagregada en nuevos desembolsos (incluye refinanciamiento de deuda) y servicio de deuda existente;</p> <p>(2) transferencias netas de deuda pública externa según fuente financiera: organismos multilaterales, poseedores de bonos, acreedores bilaterales (Club de París por ejemplo), países de América Latina, banca comercial y proveedores sin garantía;</p> <p>(3) nuevas concertaciones de deuda pública desagregados por acreedor, maduración, y destino de los recursos (proyectos de inversión, apoyo a la balanza de pagos, importación de alimentos, etc.); y</p> <p>(4) el saldo de deuda pública externa, desagregada por madurez y tipo de instrumento.</p> <p>La Memoria del BCRP contiene información anual para los últimos 10 años, desagregada de manera similar a la mostrada en la <i>Nota Semanal</i>.</p>
<u>4.3 Revisión</u>	<p>4.3.1 Revisión de la Información</p> <p>La información es considerada preliminar cuando es publicada por primera vez en la <i>Nota Semanal</i> y es revisada cada trimestre. El estado</p>

	<p>de la información es indicada en la <i>Nota Semanal</i> y otras publicaciones del BCRP.</p> <p>4.3.2 Identificación de información preliminar y/o revisada</p> <p>El estado de la información es indicado en la <i>Nota Semanal</i> y otras publicaciones del BCRP.</p> <p>4.3.3 Difusión de trabajos de revisión y análisis</p>
<p>5. Accesibilidad</p>	
<p><u>5.1</u> <u>Información</u> <u>estadística</u></p>	<p>5.1.1 Presentación Estadística</p> <p>La información de deuda externa (total de pasivos con acreedores no residentes) es expresada en millones de dólares norteamericanos y desagregada según:</p> <p>(a) Tipo de deudor (gobierno general, autoridad monetaria, sector bancario, otros); (b) Maduración original (corto o largo plazo); y (c) Tipo de instrumento.</p> <p>La información es procesada de acuerdo con la metodología descrita en el <i>Manual de Balanza de Pagos</i> del FMI, en su la 5ta. edition.</p> <p>5.1.2 Medios y formatos de difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La <i>Memoria</i> del BCRP (Reporte anual) • La <i>Nota Semanal</i> del BCRP <p>Edición impresa – Frecuencia trimestral</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> es publicada en español y es accesible mediante suscripción previa que implica un costo. (Teléfono: 51 1 613 2000. Fax: 51 1 427 0991.)</p> <p>Edición impresa - Otros</p> <p>La <i>Memoria</i> (Reporte Anual del BCRP) es publicada en idiomas español e inglés, y se encuentra disponible mediante suscripción, libre de costo (para mayor información, ver párrafo anterior).</p> <p>Medios Electrónicos – Boletín en línea, o estadísticas en línea</p> <p>http://www.bcrp.gob.pe o http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-de-la-nota-semanal.html</p>

	<p>En estas direcciones electrónicas se puede hallar toda la data trimestral acerca de la deuda externa pública publicada en la <i>Nota Semanal</i>.</p> <p>Además están disponibles a manera de series estadísticas en la dirección web http://estadisticas.bcrp.gob.pe/</p> <p>5.1.3 Calendario anticipado de publicación</p> <p>El BCRP presenta en su página web un calendario en el que se indica, con un trimestre de anticipación, las fechas exactas de publicación de la información: (http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf)</p> <p>5.1.4 Publicación Simultánea</p> <p>La data es informada a través de la <i>Nota Semanal</i> a todos los agentes interesados de manera simultánea. Esta incluye además el análisis trimestral del seguimiento de las principales variables macroeconómicas.</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> es emitida a través de la página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) cada día viernes. Además es publicada en edición impresa el día martes siguiente.</p>
<p><u>5.2 Metadata</u></p>	<p>5.2.1 Divulgación de documentos acerca de conceptos, alcances, clasificación, bases de registro, fuentes de información, y técnicas estadísticas</p> <p>Información acerca de la metodología y fuentes de información utilizadas es mostrada en la <i>Guía Metodológica de la Nota Semanal</i>, emitida por el BCRP, en idioma español, a través de la dirección internet http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/guia-metodologica-de-la-nota-semanal.html</p> <p>5.2.2 Nivel de detalle de la información difundida</p> <p>Información estadística complementaria es publicada por el BCRP, en formato trimestral en la <i>Nota Semanal</i>, anual en la <i>Memoria</i>, así como en su website (http://www.bcrp.gob.pe), en particular en la dirección de Series Estadísticas Económicas (http://estadisticas.bcrp.gob.pe/)</p>

